

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIBIR TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN LOS QUE SE ENCUENTREN SITIOS O ÁREAS ARQUEOLÓGICAS O PALEONTOLÓGICAS DELIMITADAS.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a registrar la transferencia de dominio de terrenos de propiedad privada en los que se encuentren sitios o áreas arqueológicas o paleontológicas
¿A quién está dirigido?	• Personas naturales. • Personas jurídicas custodias de sitios arqueológicos o paleontológicos. • Gobiernos Autónomos Descentralizados custodios de sitios arqueológicos o paleontológicos. Los beneficiarios de este trámite deben solicitar se registre en el Sistema de Información del patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), las transferencias de dominio de sitios arqueológicos o paleontológicos, sean estas a título gratuito u oneroso, que se legalizaron previamente en los GADs de las localidades respectivas, según lo determina el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Ficha técnica actualizada en SIPCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional según el lugar donde se presente la solicitud de registro de la transferencia de dominio de terrenos de propiedad privada en los que se encuentren sitios o áreas arqueológicas o paleontológicas delimitadas. 2. Presentar certificado de escritura dirigida al Director(a) Ejecutivo o al Director(a) Regional. 3. Registro de la propiedad Actualizado.
¿Cómo hago el trámite?	1. Entregar la solicitud en la Matriz o Regionales del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ubicada a nivel nacional. 2. Revisión de la información y actualización de la ficha de inventario con los datos del nuevo custodio del sitio arqueológico. 3. Emisión del certificado de transferencia de dominio al nuevo custodio. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30 Contactarse a: Quito - Ecuador (Matriz) Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527 Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA](#). Art. Art. 54.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (02) 02 3825-870

Transparencia